

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2680/18

### AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

#### A N U N C I O

**ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 1/2018 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13/12/2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos financiado con cargo al Remanente de Tesorería, como sigue a continuación:

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos (suplemento de crédito) financiado con cargo al Remanente de Tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 13/12/2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Medinilla, 14 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Miguel Izquierdo Martín*.